



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3819,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°217 de fecha 14.12.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°438 de fecha 20.12.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.134.028-K a nombre de Patricia Johannes Vera y Compañía Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento de Bicentenario Desarrollos Dos Spa y Patricia Johannes Vera y Compañía Limitada de fecha 01.09.2022. Constitución de Sociedad de Patricia Johannes Vera y Compañía Limitada de fecha 03.01.2011. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 19.12.2022 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado N°309 de fecha 20.12.2022 de la Municipalidad de Viña del Mar. Certificado que indica cantidad de trabajadores de fecha 19.12.2022.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
CONTRIBUYENTE:	PATRICIA JOHANNES VERA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
RUT N°:	76.134.028-K
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS.
DIRECCIÓN:	CALLE LAS PELARGONIAS N°842, LOCAL N°18, CONCÓN.
ROL N°:	6019-152.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$ 37.047.-
ASEO	\$ 20.501.-
PROPAGANDA 3.28 MTS. 2 /L	\$ 60.178.-
TOTAL	\$117.726.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

VCF/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado